

# Circular 04/19. Publicado en BOJA el tercer Listado de Deporte de Rendimiento de AndalucÃ­a 2018.

lunes, 22 de abril de 2019

En el BOJA nÂ° 68, de 9 de abril de 2019, ha sido publicada la Resoluci3n de 13 de marzo de 2019, de la SecretarÃ­a General para el Deporte, sobre la Relaci3n de Deporte de Rendimiento de AndalucÃ­a, correspondiente al tercer listado de 2018.

Se recuerda la importancia de ENVIAR LOS RESULTADOS DEPORTIVOS NADA MÃS FINALIZAR LA COMPETICI3N, YA QUE LA FEADA TIENE 3 MESES DE PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS DE DEPORTE DE RENDIMIENTO.

La inclusi3n en dicha relaci3n se realiza a propuesta de las Federaciones Deportivas Andaluzas en funci3n de los mÃ©ritos deportivos obtenidos por dichas personas y atendiendo a una serie de criterios de orden administrativo (ser espaÃ±ol, ostentar la condici3n de andaluz,...).

Esta Resoluci3n se emite al amparo de lo dispuesto en el Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, en base al cual anualmente se podrÃ¡n emitir mÃ¡s de un listado de Deporte de Rendimiento, siendo los plazos que tiene la FEADA para la presentaci3n de propuestas de 3 MESES a contar DESDE LA FECHA DE CELEBRACI3N DE LA COMPETICI3N en la que el federado ha obtenido el mÃ©rito deportivo.

Para figurar en la relaci3n en calidad de TÃ©CNICO, es necesario ostentar la titulaci3n de TÃ©CNICO DEPORTIVO DE NIVEL II o bien acreditar estar en posesi3n de una titulaci3n de tÃ©cnico federativo (monitor o instructor, segÃ¼n corresponda) expedida con anterioridad al aÃ±o 1999.

Los deportistas que, cumpliendo los requisitos necesarios para ello y que asÃ­ lo deseen, pueden acceder a la Universidad, dentro del cupo reservado que la normativa contempla para quienes ostenten la condici3n de deportistas de rendimiento. SegÃ¼n recoge la normativa, los centros universitarios de la Comunidad deberÃ¡n reservar un porcentaje del 3% de las plazas que oferten a aquellas personas que acrediten la condici3n de deportista de rendimiento y reÃºnan los requisitos acadÃ©micos correspondientes. Esta cuota podrÃ¡ ser ampliada por los Consejos de Gobierno de las Universidades una vez valorados los expedientes de los deportistas que lo soliciten. En el caso de los centros que impartan estudios en Ciencias de la Actividad FÃ­sica y del Deporte, Fisioterapia y Magisterio en Educaci3n FÃ­sica, guardarÃ¡n un cupo adicional de un mÃ­nimo del 5% de las matrÃ­culas. Igualmente, los deportistas de rendimiento estarÃ¡n exentos de la realizaci3n de las pruebas fÃ­sicas que, en su caso, se fijen como requisito para acceder a los estudios de Ciencias de la Actividad FÃ­sica y el Deporte

**DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE ANDALUCÃ­A:**

NÂ°  
Apellidos y Nombre  
Especialidad Dpva.

MÃ©rito Deportivo

1  
CORONILLA JAÃN, ANTONIO  
Aeromodelismo

1Â° - Cto. de EspaÃ±a de F5G - Individual - 2018

2  
DEL MORAL CALVO, MANUEL  
Aeromodelismo  
3Â° - Cto. de EspaÃ±a de F5G - Individual - 2018

3

ESCRIBANO SALMORAL, RAFAEL

Aerodelismo

2º - Cto. de Espa1a de F2B - Individual - 2018

4

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS MANUEL

Aerodelismo

4º - Cto. de Espa1a de F5G - Individual - 2018

5

JIMÉNEZ MEDINA, RAFAEL

Aerodelismo

1º - Cto. de Espa1a de F5J 50 grs. Fórm. Nac. - Individual - 2018

6

MEDINA MANGAS, DANIEL

Aerodelismo

3º - Cto. de Espa1a de F5J 50 grs. Fórm. Nac. - Individual - 2018

7

MERINO GARCÉS, JOSÉ IVÁN

Aerodelismo

72º - FAI World Drone Racing Championships - Individual - 2018

8

PALACIOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE

Aerodelismo

4º - Cto. de Espa1a de F5J 50 grs. Fórm. Nac. - Individual - 2018